

MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 84

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2023-10437** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 11/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 11/2023, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de 918.270,00 €.

El acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 213, de fecha 7 de noviembre de 2023, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del presupuesto de gastos de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.863.703,70€
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.750.299,11€
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	13.000,00€
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.375,00€
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	2.006.355,60€
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.092,28€
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00€
<b>TOTAL</b>		<b>10.041.825,69€</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Frente al presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del precitado Real Decreto.

Medio Cudeyo, 1 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,  
María Higuera Cobo.

2023/10437

CVE-2023-10437